

A N E X O

INTERESADO

- MARÍA TRINIDAD NUMBAS RODRÍGUEZ
- MIMONRULL, S.L.
- MELILLA FRUIT, S.L.
- DELIMEL, S.L.
  
- ABASTECEDORA AFRICANA, S.L.
- ISMAEL MOHAMEDI MOHAMED
- HIJOS DE WENCESLAO GARCÍA, S.A.
- FRANCISCO J. MARTOS GONZÁLEZ
- INDUSTRIAL COMERCIAL HISPANO AFRICANA, S.L. "INCOMIS"
- C.B. HIELO EL MACIZO
- FARID MOHAMED MOHAMED
- FADMA HAMETE ABDELKADER
- CONSERVAS DE MELILLA, S.A.
- ONTISA, C.B.
- JOSÉ RUIZ ROMÁN
- ALMACENES HIDUM, S.L.
- GLASFISH, S.L.
- PISCEFRUIT, S.L.
- JOSÉ GRIS VELASCO
- CHAFARINAS, S.L.
- RUSADIR RENTA, S.L.

DOMICILIO

Carretera del Polvorín, nº 24  
Gravina, nº 1  
Polígono Industrial Sepes Nave 23  
Polígono Industrial Sepes c/ La Espiga B – 1  
Polígono Melilla Industrial B – 04  
9 de Julio, nº 60  
Alfonso Gurrea, 18 – 20  
Avda. Juan Carlos I Rey, nº 27  
  
Ctra. del Dique Sur s/n  
Pedro de Valdivia, nº 18  
Cabo Noval, nº 24  
Jacinto Ruiz Mendoza, nº 69  
Falangista Rettschlag, nº 18  
Colombia, nº 1  
Salamanca, nº 23  
Falangista Rettschlag, nº 30  
Plaza Velázquez, nº 10  
Plaza Velázquez, nº 10  
Alcalde de Móstoles, nº 9  
Falangista Rettschlag, nº 30  
Avda. de la Democracia, nº 3

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

**464.-** Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. JOSEFA JURADO DIAZ, ocupante del inmueble sito en la calle Sargento Arbucias nº 81, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento por resolución de fecha 07-02-06, ha dispuesto lo siguiente:

"No habiendo sido abonada por D.ª JOSEFA JURADO DIAZ con DNI: 45.254.215-J, y domicilio en CAPITAN JIMENEZ ECHEVERRIA Nº 9, dentro del plazo de diez días que se le concedió para ello, la sanción de 200 €, impuesta por resolución nº 1694 de fecha 30-08-05, por no realizar las obras ordenadas en el inmueble sito en SARGENTO ARBUCIAS Nº 81, cuya notificación al interesado se realizó con

fecha 16-12-05, VENGO EN RESOLVER se proceda a su cobro por vía de apremio.

Lo que le traslado para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla, 6 de marzo de 2006.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

**465.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización